



Gaiman, 11 de enero de 2026

### **APELACIONES ANTE LA FChA - AÑO 2026**

Conforme a lo dispuesto en el RDA en las Reglamentaciones Generales para Competencias en Pista 2026, se establecen los siguientes aranceles de caución para la presentación de apelaciones ante la Federación Chubutense de Automovilismo:

- Apelaciones Deportivas: \$600.000 cada una.
- Apelaciones Técnicas: \$600.000 cada una.

Para formalizar la presentación de una apelación, el piloto deberá abonar previamente el arancel correspondiente, pudiendo optar por alguna de las siguientes modalidades de pago:

- Transferencia bancaria: Mediante transferencia bancaria a la cuenta de la FChA.  
CBU 0830006503002034000019 a nombre de Federación Chubutense de Automovilismo.  
El pago podrá efectuarse desde una cuenta bancaria o billetera virtual (por ejemplo, Mercado Pago), en un solo pago o en las cuotas que permita la entidad emisora.
- Depósito Bancario: Mediante depósito bancario en efectivo a la cuenta de la FChA.  
CTA.CTE. BANCO DEL CHUBUT TIPO 2 SUCURSAL 06 NRO. 203400/1.

Una vez realizado el pago, el piloto deberá remitir el comprobante correspondiente para efectivizar la apelación.

**Federación Chubutense de Automovilismo**